



cultura



PREMIO DE ILUSTRACIÓN  
DE LITERATURA  
INFANTIL Y JUVENIL

---

# Convocatoria **2017**

## **Bases**

---

**Premio de Ilustración  
de Literatura Infantil y Juvenil**

**mec**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Dirección Nacional de Cultura



## Índice

### **3 1. SOBRE LA FORMA DE PARTICIPAR**

- 4 1.1 Participantes
- 4 1.2 Limitaciones y restricciones
- 4 1.3 Declaración jurada
- 5 1.4. Modalidad de postulación
- 6 1.5. Premios (montos otorgados)
- 6 1.6. Forma de postulación
- 7 1.7. Plazos y lugar de inscripción

### **8 2. SOBRE LA EVALUACIÓN**

- 9 2.1 Jurados
- 9 2.2 Falsedad de los datos aportados
- 10 2.3. Información de los resultados
- 11 2.4. Devolución de propuestas no seleccionadas

### **12 3. SOBRE LOS SELECCIONADOS**

- 13 3.1. Convenio /contrato
- 13 3.2. Obligaciones

### **15 4. INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

# 1.

## Sobre la forma de participar

# Llamado a ilustradores interesados en participar de la IV edición del Premio de Ilustración de Literatura Infantil y Juvenil

Esta convocatoria 2017 es organizada en forma conjunta por el Área de Artes Visuales y el Departamento de Industrias Creativas, ambos de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura. Se propone la promoción a nivel nacional de la ilustración.

## 1. SOBRE LA FORMA DE PARTICIPAR

### 1.1 Participantes

Podrán participar ilustradores uruguayos y nacidos en el extranjero, debiendo en este último caso tener residencia legal permanente en el país, extremo que deberá acreditarse en forma fehaciente mediante la exhibición de los recaudos oficiales correspondientes.

### 1.2 Limitaciones y restricciones

Estarán impedidos de participar:

- a) Personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del MEC, cualquiera sea su naturaleza.
- b) Personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive, con alguno de los miembros del jurado.
- c) Aquel ilustrador/a que hubiese obtenido el primer premio en la edición anterior del concurso.

### 1.3. Declaración jurada

Los postulantes harán constar mediante declaración jurada (que podrán obtener en la página [cultura.mec.gub.uy](http://cultura.mec.gub.uy))

que no se encuentran comprendidos ni les alcanzan las limitaciones y restricciones establecidas en esta convocatoria, declarando conocer lo preceptuado al respecto en el Art. 239 del Código Penal.

#### 1.4. Modalidad de postulación

Cada ilustrador podrá presentar entre un mínimo de tres (3) y hasta un máximo de cinco (5) ilustraciones originales que cuenten una historia o relato sin utilizar lenguaje escrito. A quien obtuviera el primer premio se le solicitará el desarrollo de un proyecto libro-álbum con el fin de presentarlo a potenciales editores extranjeros en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Bolonia, Italia. El ganador podrá ser representado por la agente literaria del programa Books from Uruguay de la Dirección Nacional de Cultura.

Las ilustraciones deberán:

- a) Ser inéditas, entendiéndose por inédita aquella ilustración de nueva creación; que no fuera copia ni modificación de otra existente o publicada anteriormente, ya fuere total como parcialmente (tanto en formato papel como digital, o bajo cualquier otra forma).
- b) Las ilustraciones deberán presentarse numeradas (al dorso) y sin enrular, en blanco y negro o color, respetando obligatoriamente una misma técnica, a libre elección de cada ilustrador.
- c) El tamaño máximo de hoja será el correspondiente al formato A4 (297 x 210 cm) por ilustración, debiendo respetarse el mismo tamaño entre sí. Aquellas que excedan el tamaño indicado no serán tenidas en cuenta. El soporte de las ilustraciones debe ser papel o, en su caso, un “board” (placa) que no exceda los 2 mm de espesor (con la finalidad de, eventualmente, lograr su digitalización).

## 1.5. Premios (montos otorgados)

Los artistas seleccionados como ganadores, por parte del tribunal, recibirán los premios que, seguidamente, se establecen, por parte de la institución organizadora.

- ➔ **Primer Premio adquisición:**  
\$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) conjuntamente con un viaje con estadía y pasajes incluidos para participar de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Bolonia, Italia, en 2018.
- ➔ **Segundo Premio adquisición:**  
\$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil).
- ➔ **Tercer Premio adquisición:**  
\$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil).
- ➔ **Menciones:** El Jurado podrá otorgar hasta un máximo de 10 menciones.

## 1.6. Forma de postulación

**Cada ilustrador deberá presentar sus trabajos en forma obligatoria bajo seudónimo.** Dicho seudónimo no podrá repetirse a los usados por los postulantes en anteriores postulaciones y figurará claramente escrito en la parte exterior y al frente (anverso) de la carpeta que se presente, conteniendo los elementos necesarios para su participación.

Dicha carpeta deberá incluir obligatoriamente:

- a) Las ilustraciones inéditas, numeradas y con sus especificaciones técnicas (tamaño y técnica utilizada). No podrán llevar la firma del autor.

*Nota: Opcionalmente se podrá adjuntar un texto que sin formar parte de la obra, y sin explicarla, aporte a las ilustraciones que se postulan (no debe exceder los 1.000 caracteres, interlineado 1,5, cuerpo de letra 12).*

- b) Un sobre cerrado (con el seudónimo escrito en su exterior, anverso) conteniendo en su interior:
1. Datos personales completos del participante: nombre, apellido, domicilio, código postal, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico.
  2. *Currículum* reducido (extensión: una carilla tamaño A4, cuerpo 12, incluyendo estudios realizados, publicaciones y reconocimientos, en caso de haberlos obtenido).
  3. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte.
  4. Declaración jurada –disponible en **cultura.mec.gub.uy**- manifestando que el concursante no se encuentra comprendido dentro de las inhibiciones, prohibiciones y limitaciones previstas en las presentes bases.

El ilustrador, al momento de entregar su carpeta, recibirá un número de identificación que deberá utilizar para todas las comunicaciones e instancias del concurso; asimismo recibirá un comprobante de inscripción que deberá ser presentado para el retiro de las carpetas.

### 1.7. Plazos y lugar de inscripción

- ➔ Las carpetas deberán presentarse en Paraguay 1176, Montevideo, los días **21 y 22 de agosto** en el horario comprendido **entre las 12 y las 16 horas**.
- ➔ Los ilustradores del interior del país, podrán enviar sus carpetas -por correo postal certificado- en sobre cerrado, con la inscripción: Premio de Ilustración de Literatura Infantil y Juvenil, en el anverso. Solamente se recibirán las carpetas en las que el matasellos estampado en el sobre luzca como fecha límite el día de cierre de presentaciones (22 de agosto de 2017).

# 2.

## Sobre la evaluación

## 2. SOBRE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Jurados

El jurado estará compuesto por tres miembros: Alfredo Soderguit, Valia Libensón y María Wernicke. Tendrá la facultad de resolver cualquier situación no prevista en las presentes bases, actuando en conjunto con las autoridades de la Dirección Nacional de Cultura.

En cualquiera de las etapas de la convocatoria el jurado podrá consultar a especialistas independientes y ajenos a sus integrantes, en torno a cuestiones técnicas, legales, administrativas o de cualquier otra índole. Tanto las consultas como las respuestas se realizarán por escrito a efectos de dejar constancia y brindar garantía a los concursantes.

El jurado no podrá declarar desierto ningún premio salvo que, en acuerdo con la institución organizadora, fundamente tal decisión de forma incuestionable.

Asimismo, los premios no podrán dividirse debiendo existir un único ganador por cada uno de ellos.

### 2.2. Falsedad de los datos aportados

La postulación implica conocimiento y aceptación integral de las normas jurídicas que rigen en materia de derechos de autor y las consecuencias que su violación pudiere, eventualmente, ocasionar. Por ende, los postulantes asumen plena y exclusivamente, la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y/o la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de la imagen.

El responsable del proyecto deberá tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente, Ley n° 9.739 del 17 de diciembre de 1937 y su modificativa

Ley n° 17.616 del 10 de enero de 2003; Ley n° 17.805 del 26 de agosto de 2004; Ley n° 18.046 del 24 de octubre de 2006; y Ley n° 19.149, art. 222 del 24 de junio de 2013.

Los datos de carácter personal, proporcionados por los participantes, serán incorporados a registros de titularidad de la Dirección Nacional de Cultura -con domicilio en Montevideo, San José 1116- con el único objeto de ser utilizados en la presente convocatoria; por lo que, una vez finalizada, serán eliminados de los registros. Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la Ley n° 18.831 del 11 de agosto de 2008, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito a la Dirección Nacional de Cultura, personalmente, o vía correo electrónico dirigido a la dirección **artesvisuales.dnc@mec.gub.uy**.

La participación en el Premio implica el conocimiento y plena aceptación de este reglamento, así como también la de la totalidad de medidas de cualquier naturaleza que, eventualmente, pudiera adoptar la institución organizadora en acuerdo con el jurado en cualquiera de las instancias del evento.

### 2.3. Información de los resultados

El fallo del tribunal será inapelable y, una vez homologado por las autoridades mediante el dictado de la resolución correspondiente, será dado a conocer a través de la página web: [cultura.mec.gub.uy](http://cultura.mec.gub.uy) y por otros medios que garanticen la efectiva toma de conocimiento por parte de los interesados.

### 2.4. Devolución de propuestas no seleccionadas

Las carpetas presentadas por los ilustradores, que no resultaran premiadas ni hubiesen obtenido menciones, deberán ser retiradas una vez homologados los fallos, en el edificio sede de la Dirección Nacional de Cultura del MEC (San José 1116 esquina Paraguay, 3er. Piso, Of 18 Artes Visuales) una vez que se comunique la fecha fijada al respecto. Pasados los 30 días, a partir del siguiente a la antedicha comunicación, las carpetas serán destruidas sin derecho a reclamación de ninguna índole por sus titulares, xonerándose a la Dirección Nacional de Cultura de toda responsabilidad al respecto.

# 3.

## Sobre los seleccionados

## 3. SOBRE LOS SELECCIONADOS

### 3.1. Convenio /contrato

A quienes resultaran premiados o recibieran menciones, se les entregará un diploma a título de distinción. Una vez realizados los trámites internos correspondientes se abonarán los montos adecuados a cada premio obtenido, sin perjuicio de la inclusión de sus obras en el catálogo de ilustraciones ya referido en las presentes bases.

La Dirección Nacional de Cultura queda facultada a realizar una exposición con las ilustraciones de los ganadores y de quienes hubieran obtenido menciones en el marco del concurso. A su vez podrá coordinar con los ganadores, o con aquéllos que obtuvieran menciones, la exhibición de las obras en el interior o exterior del país, a fin de presentar las ilustraciones en ferias, exposiciones o actividades similares.

Realizada la selección de las obras ganadoras, y concedidas las menciones, se llevará a cabo la edición de un catálogo donde figurarán las ilustraciones premiadas y las que hubieren recibido menciones. También se incluirá una reseña sobre cada uno de los ilustradores (la presentada en los *currículum*). La Dirección Nacional de Cultura se reserva el derecho de publicar las ilustraciones en forma total o parcial a los únicos efectos de su promoción y/o difusión.

### 3.2. Obligaciones

El Ministerio de Educación y Cultura podrá, sin derecho a contraprestación alguna, utilizar imágenes de las obras galardonadas y de las que recibieran menciones a fin de realizar catálogos, hacerlas formar parte de stands en ferias del libro u otras publicaciones sin fines de lucro, de difusión y promoción de la ilustración nacional.

La Dirección Nacional de Cultura velará por la conservación de las ilustraciones, desde el momento de su admisión y hasta el cierre de las exhibiciones relativas al Premio; no obstante, estará exenta de responsabilidades de tipo alguno en caso de producirse pérdidas derivadas de razones originadas por caso fortuito o fuerza mayor, accidentes, hurtos, incendio, o similares, así como por daños ocasionados en el proceso del concurso. Los participantes deberán prestar su expresa conformidad al respecto, al llenar el formulario, en el momento de presentar las carpetas.

## 4. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

- ➔ Las consultas telefónicas se realizarán al Área Artes

# 4.

## Información y consultas

Visuales de la Dirección Nacional de Cultura, a través del teléfono **2903 1261**.

- ➔ Para las consultas personales se deberá confirmar día y hora, con la debida antelación, de forma telefónica.
- ➔ También se podrán efectuar preguntas al correo electrónico **artesvisuales.dnc@mec.gub.uy**.

El plazo para realizar consultas finalizará indefectiblemente el **viernes 18 de agosto de 2017**.

Durante el período de recepción de carpetas no podrán solicitarse aclaraciones ni se brindará información o respuestas de índole alguna.

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

---

Ministra de Educación y Cultura  
**María Julia Muñoz**

Subsecretaría de Educación y Cultura  
**Edith Moraes**

Directora General de Secretaría  
**Ana Gabriela González Gargano**

Director Nacional de Cultura  
**Sergio Mautone**

Directora General de Programas Culturales  
**Begoña Ojeda**

### **Artes Visuales**

San José 1116 - piso 3  
(+598) 2903 1261  
artesvisuales.dnc@mec.gub.uy

---

**cultura.mec.gub.uy**

 /dnc.mec

 @dnc\_mec

 /DirNacionaldeCultura

 culturaMec

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
cultura@mec.gub.uy

---